



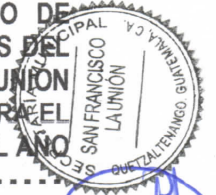
Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

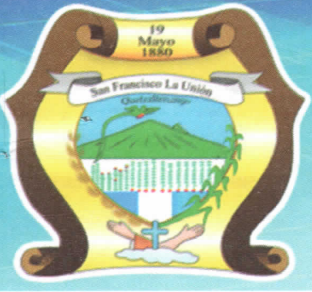
Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES DEL LIBRO NÚMERO 20 DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, FOLIOS 00370, 00371 Y 00372, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTE (04-2020) DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (15-01-2020) QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-----



Acta No. 04-2020.

En el municipio de San Francisco La Unión del Departamento de Quetzaltenango, siendo las diez de la mañana con veinte minutos del día quince de enero del año dos mil veinte, constituidos en el Salón Municipal de esta localidad los siguientes: Gregorio Tomas Chávez Matul Alcalde Municipal saliente, señores: Leopoldo Alvarado González Sindico Primero saliente, Guillermo Vásquez Hernández Sindico Segundo Municipal saliente; Concejales Municipales salientes del primero al cuarto, en su orden: Octavio Ángel García Saquich, Donato Juárez Renoj, Héctor Renoj Chávez y Juana Huinac, Concejal Suplente Primero Juan Nicolás García Álvarez, presentes también los señores que integren el nuevo Gobierno Municipal electos para fungir en el periodo comprendido del 15 de Enero del año 2020 al 15 de enero del año 2024, encabezados por el Ciudadano Juan Anacleto Hernández Huinac Alcalde Municipal, Medardo Francisco García Guinac Sindico I Municipal, Adrián Cruz Hernández González Sindico II Municipal, Joel Pedro Puac López Concejal I Municipal, Juan Cristóbal Paxtor Chanax Concejal II Municipal, Rafael Paxtor González Concejal III Municipal, Juan Fermín Hernández González Concejal IV Municipal, Pedro Andrés Paxtor Paxtor Concejo Suplente Primero, Cecilo Cesareo Hernández y Hernández Concejo Suplente Segundo, Autoridades Comunitarias o Auxiliares, Empleados Municipales, Personas que honran con su presencia y el señor Florencio Antonio González Chávez Secretario Municipal que suscribe para dejar constancias de las clausulas siguientes. **PRIMERO:** Se da apertura a la sesión solemne del Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Francisco La Unión del departamento de Quetzaltenango, para que en efecto se inicie con los actos protocolarios de transición de mando de las Autoridades Municipales que regirán los destinos de esta población durante los próximos 4 años, seguidamente intervención del Señor Octavio Angel García Saquich Concejal I, para dar las apalabras de bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** Con fundamento al acuerdo número 21-2019, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve emitida por la Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango, mediante el cual se declara la validez de la elección de la Corporación Municipal de San Francisco La Unión y mediante el cual se adjudica los cargos correspondientes; se procede a verificar la acreditación de los señores siguientes: Juan Anacleto Hernández Huinac Alcalde Municipal se identifica con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral 1394 y con Documento Personal de Identificación -DPI-, con número de Código Único de Documento Personal de Identificación -CUI-1920-30965-0918, Medardo Francisco García Guinac Sindico Primero, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-CUI-1932-88524-0918, Adrian Cruz Hernández González, Sindico Segundo, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-CUI-1920-76027-0918, Joel Pedro Puac López Concejal Primero, con Documento Personal de Identificación -DPI-CUI-1982-31601-0918, Juan Cristóbal Paxtor Chanax Concejal Segundo, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-CUI-1879-53791-0918, Rafael Paxtor González Concejal Tercero se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-CUI-1879-55069-0918, Juan Fermín Hernández González Concejal Cuarto, se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-CUI-1754-06707-0918. **TERCERO:** Seguidamente se procede a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas y lo presentan de la manera siguiente: Juan Anacleto Hernández Huinac Alcalde, se identifica con el número de clasificación 431007, numero correlativo 68343 y fecha de emisión seis de enero de dos mil veinte. Medardo Francisco García Guinac, numero de clasificación 431014, numero de correlativo 68344 y fecha de emisión seis de enero de dos mil veinte; Señor: Adrián Cruz Hernández González, numero de clasificación 431012, numero de correlativo 68353 y fecha de emisión seis de enero de dos mil veinte; Señor: Joel Pedro Puac López, número de clasificación 430862, numero de correlativo 67973 y fecha de emisión cinco de enero de dos mil veinte; señor: Juan Cristóbal Paxtor Chanax, número de clasificación 431029; número de correlativo 68352 y fecha de emisión seis de enero de dos mil veinte; señor Rafael Paxtor González, número de clasificación 437034, numero de correlativo 70892 y fecha de emisión diez de enero de dos mil veinte; señor Juan Fermín Hernández González, número de clasificación 431031, numero de correlativo 68370, fecha de emisión seis de enero de dos mil veinte. **CUARTO:** El señor Gregorio Tomas Chávez Matul Alcalde Municipal, en el cumplimiento al artículo 174 del Código Municipal y Basado en el acuerdo número 21-2019, emitido por el tribunal Supremo Electoral, procede a tomar juramentación al alcalde Municipal entrante, haciéndolo de la siguiente manera: primero, invita al ciudadano Juan Anacleto Hernández Huinac a que se ponga de pie y de frente, y solicita que levante la mano derecha a la altura del hombro y la mano izquierda sobre la constitución Política de la república y el código Municipal, y responderá a la siguiente fórmula que dice: "JURÁIS POR VUESTRO HONOR DE CIUDADANO, DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, Republica de Guatemala C.A.

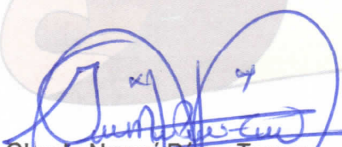
DE ALCALDE MUNICIPAL PARA EL QUE HABÉIS SIDO DIRECTA Y POPULARMENTE ELECTO; SER FIEL A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA, RESPETAR Y CUMPLIR LAS LEYES DEL PAIS Y DEFENDER LA AUTONOMIA MUNICIPAL”, y contestando afirmativamente, el Alcalde Municipal saliente le dio posesión del cargo y le entrego la vara símbolo de autoridad municipal. **QUINTO:** Seguidamente el Alcalde Municipal entrante, dirigiéndose a los nuevos miembros del Concejo Municipal, les pide que levanten su mano derecha y acto seguido les toma juramento colectivo y conforme a la fórmula que dice: JURÁIS POR VUESTRO HONOR DE CIUDADANOS, DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO LOS CARGOS PARA LOS QUE HABÉIS SIDO DIRECTA Y POPULARMENTE ELECTOS, RESPETAR Y CUMPLIR LAS COSNRITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, RESPETAR Y CUMPLIR LAS LEYES DE NUESTRO PAIS Y DEFENDER LA AUTONOMIA MUNICIPAL, y contestando afirmativamente, les da formal posesión a sus respectivos cargos, luego los miembros de la corporación Municipal saliente hacer entrega del botón y la vara que a cada uno les corresponde, asimismo la insignia que los acredita como autoridades municipales. **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal Ciudadano Juan Anacleto Hernández Huinac, se dirige al público en general, manifestando su agradecimiento por la oportunidad que se la da para dirigir los destinos del municipio en los siguientes cuatro años y que hará todo el esfuerzo para buscar cada si a el desarrollo del Municipio de San Francisco La Unión del departamento de Quetzaltenango. **SEPTIMO:** El señor Alcalde Municipal Ciudadano Juan Anacleto Hernández Huinac y los miembros de su corporación municipal, después de llenados los requisitos legales, manifiestan que han recibido todos los bienes materiales, valores municipales, conforme revisión y verificación de tarjetas de responsabilidad correspondientes habiéndose quedado los detalles mediante el acta número 04-2020, en el libro de sesiones de Concejo Municipal. **OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar en la presente se da por finalizada la sesión solemne de transmisión de mano del Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Francisco La Unión del departamento de Quetzaltenango, a dos horas con veinte minutos después de sus inicio en el mismo lugar y fecha, firmado para su validez y de más efectos legales consiguientes, los que en la misma intervinieron. Damos fe. -----

Observaciones: a petición del señor Alcalde Municipal y de su concejo, en nombre de los asistentes, piden que se consigne el informe rendido por el Alcalde saliente ya que no proporcionó detalles de costos ni dimensiones de los proyectos ejecutados. También falto la declaración jurada del Director Financiero Municipal Marco Antonio Gómez Escalante. -----


TDO. (FS) ilegible, Alcalde Municipal saliente y entrante: ilegible, Sindico Primero saliente y entrante ilegible, Sindico Segundo saliente y entrante. Ilegible, Concejal Primero saliente y entrante. Ilegible, Concejal Segundo saliente y entrante. Ilegible, Concejal Tercero saliente y entrante. Ilegible, Concejal Cuarto saliente y entrante. Ilegible Secretario Municipal que certifica y autoriza. Están los sellos respectivos. -----

Se deja constancia que la población asistente en el cambio de mando rechazan la constitución del sindicato/comité Ad-Hoc. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----


Glenda Noemí Pérez Torres
Secretaria Municipal



Vo. Bo: 
Juan Anacleto Hernández Huinac
Alcalde Municipal